## Consecution Extraction Extraction Extraction Indicate Indicate

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

	PAC	GARE No.	818 F	
Lucia Anglia Agen		» (2 1101	***************************************	)
Yo/nosotros: LUANA MARYN VALOO	y/o			identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declarar	nos: <b>PRIMERO</b> : que somo	s deudores inc	ondicionales de	e CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL D REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S	E DEMENCIAS EMANUEL	. S.A.S., y/o I	MMANUEL I	NSTITUTO DI
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.	1.5 en adelante simplen	nente el acre	edor, por la	
capital:				Po
intereses de plazo:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Po Po
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autorid	ades monetarias:			Po
otros gastos:				No:
otros gastos:obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus	oficinas de Bogotá D.C., er	n la Carrera 22	no. 142-63, o	en su orden, o
de la concaor de este pagare, el ula de	leh	ano	SEGI	IINDO: aug a
partir de esta recha, sobre las obligaciones insultas y los	gastos pagaremos interese	s moratorios a	la tasa de máx	vima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de l	cobro judicial o extra judicia	al de este nada	re cerán de nu	jectro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así con	10 el valor del impuesto de 1	timbre si bav l	ugar de él CII	ARTO: a nartir
de la recha de la respectiva demanda judicial, sobre los intere	eses pendientes, debidos co	nn un año de ai	nterioridad o m	nác nadaromod
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los	honorarios de abogado, en	caso de arregl	o directo o de l	pago a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la ol	iligacion mas sus accesorio	os. <b>SEXTO:</b> qu	e serán de nu	estro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facu llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al	TAISTITUTO NACTONAL	i cuenta si fuer	e necesario. Es	ste pagaré será
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABII	ITACION INFANTU S A	S do conformi	dad son las inc	L S.A.S., y/o
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de o	onformidad con lo dispues	to en el artícul	io 622 inciso "	acrucciones que
comercio.	omormada con lo dispacs	to chi ci articul	0 022, 111050 2	i dei codigo de
Firms(s), I Any Dadoo				
pagaré será llenado por el acreedor, de conform	y/o			Este
pagare sera lienado por el acreedor, de conform	idad de la carta de	instrucciones	s, que se	suscribe hoy
The state of the s	Man (			
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA L	LENAR PAGARE CON ES	PACIOS EN B	LANCO	
Bogotá,D.C.,yo,				/-
Nosotros,				y/o
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, auto	rizamos a CONSORCIO C	LINICA EMM	NAUEL v/o a	INSTITUTO
MACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., V/O EM	MANUEL INSTITUTO DI	F RFHARTITT	ACTON V HA	ACTOR! TEN
TINFANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del paga	e distinguido con el No		,	rue on la focha
nemos suscitto a lavor de CLINICA EMMNAUEL CONSO	RCIO v/o al INSTITUTO	NACTONALI	SE DEMENCE	AC EMARILIEL
2.4.2. A/O EMMANOEL INSTITUTO DE KEHABILITACIO	ON Y HABILITACION IN	FANTIL S.A.S	conforme con	ı las siguientes
mad deciones.				
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización	i, consulta prioritaria y hosp	oital día, servici	os prestados p	or los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado	s a la institución (bienes	muebles e ini	nuebles), copa	agos y cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cono	epto de la permanencia er	el CONSOR	CIO CLINICA	LEMMNAUEL
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	SOL GOUGANO	EL INSTITUTO	DE REHABI	ILITACION Y
quien ingreso con fecha	or cayanna	POLEG	165.	
. Intereses de plazo:				
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las auto	ridades monetarias			
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de	las cobranzas prejudicial v	iudicial on cac	o do que bovo	lugar a alla El
pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si	al momento de la salida d	lel naciente va	nombrado la	iugar a ello. El
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se ha	iya hecho abono a tal cuen	ta.	nombrado la	cuenta no es
Firma paciente:de	Nombre del paciente: _			
Firma responsable: A VANA VALOC				
Nombre del responsable: ~ LANA MAKIYN VARTO	}			
	060tá			
uc <u>x 16</u>	A Service View			

	∑ <b>ab</b> ≤ <b>anigå</b> ¶	\\ :nòiɔɛzilɛuナɔA			
	√ersión: 01	7102/30/92 :lsniginO	FR – THRL – 0 <del>4</del>	PQE Common de April (40 )	
<u> </u>	SOUAZI	obstance entires			

Firma: LAND
C.C.: + AUTGEORY .: D.D.
Nombres & LAMA MATHIN PARCE
Deciaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances, y sus implicaciones.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se información de las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, va que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. γ E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.  D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.  C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.  B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al <b>CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S</b> o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Telefono(s): 3H8H6S1
Dirección: Calle 18 1 Sut # 18 CSG
Trabajador independiente (profesión u oficio): Luce(conte
Teléfono(s):
Dirección:
Empressa empleadora:  Empressa empleadora:
Estado Civil:
Cedula de ciudadanía: 10306300 6460 Estado Civil. 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 10
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
PAGARE Y CARTA TO THE INSTRUCCIONES  PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA